

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)**

Núm. 2.190/2023

Exp. HELP 2022/71669 – IMT PERS 008-2022

Mediante Decreto de la Presidenta del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba número 2023/6005, de 9 de mayo, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración por concurso de una plaza vacante de la plantilla de personal laboral en el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR) de ORDENANZA (MEDIA JORNADA) (Código: 008-3) en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS (1)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1521**	PALENCIA CERESO, María Encarnación

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS (2)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de exclusión
***7347**	GARCÍA CEPERO, Óscar	(3)

***3023** RUIZ HIDALGO, Eva (1)

Leyenda:

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo.
- (2) Solicitud presentada de forma presencial (no de manera telemática).
- (3) No se aporta el formulario "Solicitud de participación".
- (4) El formulario "Solicitud de participación" aparece sin cumplimentar.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», para la realización de alegaciones y subsanación de deficiencias.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

LA PRESIDENTA DEL IMTUR

(Nombramiento efectuado por Decreto de Alcaldía número 2023/4689, de 17 de abril)

Fdo. María Luisa Gómez Calero

(Fecha y firma electrónicas)

Córdoba, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, María Luisa Gómez Calero.